

**Técnico Superior en  
Periodismo**

**Módulo  
II  
Edición de nota.**

## ÍNDICE:

Presentación	3
Cómo trabajar con el módulo	3
Referencia al perfil profesional	5
Capacidades	5
Contenidos	7
Actividades formativas	7
Entorno de aprendizaje	7
Requisitos	8
Carga horaria	8
Ubicación en el plan de estudios	8

# MÓDULO II

## Edición de nota.

### 1 Presentación

El módulo edición de nota, introduce al alumno a las lógicas editoriales de los medios periodísticos, a los géneros y registros que rigen la práctica profesional, a la teoría y buenas prácticas de escritura y edición como a las problemáticas diarias que debe afrontar y tener en cuenta un periodista a la hora de editar una nota propia o de un colega. Es entonces que este módulo pretende desarrollar aquellas capacidades profesionales en los alumnos que aseguren el buen desempeño profesional a la hora de tener que llevar a cabo esta tarea.

Las capacidades profesionales pertinentes a este módulo –cuales estarán identificadas posteriormente- deberán, necesariamente, ser adquiridas por los alumnos pues éstas –funcionando en consonancia- garantizan el buen desempeño de la labor de editar una nota periodística. Esto se debe a que dichas capacidades profesionales demandan que no solo el alumno tenga los conocimientos teóricos necesarios sino también las habilidades intelectuales que operan constantemente para la buena toma de decisiones en relación con la tarea profesional en cuestión.

La edición de una nota periodística es una tarea esencial y fundamental en el proceso de creación periodística, pues esta es la última instancia donde el producto en cuestión puede ser alterado previamente a su publicación y/o difusión. Consecuentemente, para el desarrollo de estas funciones resulta necesario entonces incorporar –además de los saberes prácticos y teóricos para realizar una buena tarea de edición- capacidades intelectuales que complementan los saberes prácticos y teóricos que hacen y conforman a esta competencia profesional.

El presente módulo se relaciona con la actividad central del perfil profesional **-Editar Nota-**. Y pretende desarrollar en el alumno las capacidades de: **Comprender** la línea editorial del empleador de acuerdo a la agenda diaria que se desarrolla para adecuar su actividad profesional en dicho medio. **Integrar** en su desempeño periodístico el carácter social y ético demandado y esperado de su profesión. **Seleccionar** entre las diferentes técnicas de producción y trabajo para el desarrollo esperado de la nota según distintos niveles y formas discursivas en relación al medio de difusión en la que se publicará.

Estas capacidades desarrolladas por el módulo, pretenden lograr en el ejercicio profesional del periodista que la edición de una nota periodística se realice concretamente.

Para el desarrollo de estas tres capacidades se abordarán contenidos relativos a la teoría de los registros y géneros periodísticos, a la lógica del mundo del trabajo del periodismo, a la lógica editorial de un medio de difusión, a los principios deontológicos de la profesión, a la teoría sobre los canales de difusión, a la teoría y normas de la buena escritura y a los principios gramaticales necesarios para asegurar la buena edición de un material periodístico.

Las capacidades que pretende formar el módulo implican la implementación de actividades de aprendizaje que requieran de la participación activa de los alumnos, poniéndolos en contacto con los espacios físicos y virtuales donde se desarrolla el trabajo periodístico en cuestión como: la redacción, los estudios de radio y TV, los portales web y las redes sociales, permitiéndoles entonces medir las consecuencias y las metodologías que supone la tarea de editar una nota periodística.

En conclusión, el desarrollo de estas actividades requieren entonces espacios físicos tales como aulas con dimensiones y equipamiento suficiente y la posibilidad de un acercamiento real a tanto los espacios físicos donde dichas actividades se desarrollan como a los espacios virtuales donde también se realiza –hoy en día- el grueso de esta actividad.

## **2 CÓMO TRABAJAR CON EL MÓDULO**

---

El presente documento tiene como finalidad la de establecer los parámetros y marco de formación que se pretende desde el plan de estudios. Por lo tanto el módulo se convierte en el eje de la planificación áulica para el equipo docente.

Los datos contenidos en el módulo, hacen referencia directa al perfil profesional en cuestión, es por ello, que la lectura de cada uno de los módulos debe ser realizada en conjunto con el perfil profesional antes mencionado, pues el de los módulos no reemplaza al anterior.

El módulo persigue la adquisición, por parte de los estudiantes, de las capacidades profesionales puestas en juego y las relaciones simultáneas con otras en una agrupación particular que surge del requerimiento de la competencia profesional. Ésta se convierte, al interior del módulo, en aquella situación problemática única y particular, que moviliza todos los componentes de la planificación hacia el objetivo de la adquisición de las capacidades y sus relaciones.

### **El punto 1. Presentación.**

Pretende ubicar la expectativa que se persigue desde el módulo y relacionarla con el perfil profesional, por lo que se requiere el conocimiento global del documento que antecede a los módulos

### **El punto 3. Referencia al perfil profesional.**

Establece la relación precisa con una parte determinada del perfil profesional. Esta relación debe ser complementada por la lectura de la descripción completa de aquellas actividades relacionadas con la competencia en cuestión. Es necesario para focalizar los puntos de vista de una planificación particular

### **El punto 4. Capacidades.**

Es el punto medular para la planificación áulica, ya que se establecen los objetivos formativos del módulo en desarrollo.

Se relacionan las capacidades con las competencias profesionales en la que se desarrolla, y se detallan las evidencias de desempeño y producto de cada una de las capacidades a formar.

Las evidencias de desempeño, se convierten en indicadores para el planteo de actividades formativas. También serán en indicadores de procesos de evaluación durante el proceso formativo. Por su parte, las evidencias de producto son indicadores para la determinación de contenidos y como indicador básico de procesos de evaluación del proceso formativo.

### **El punto 5. Contenidos.**

Establece aquellos contenidos mínimos que NO pueden obviarse en el desarrollo del módulo. Éstos están relacionados además con las habilitaciones profesionales cuando las hubiese.

### **Los puntos 6 y 7.**

Son indicativos o guías básicas de actividades formativas y entornos de aprendizajes necesarios para la adquisición de las capacidades en cuestión

### **Los puntos 8, 9, 10 y 11.**

Son datos particulares del módulo en cuestión.

Finalmente la planificación áulica será posible a partir de la comprensión y lectura completa de los documentos del perfil profesional y los módulos, sintetizando los objetivos en el diseño de las clases por el equipo docente de la institución.

### 3 Referencia al perfil profesional

---

#### Editar Nota.

**Corregir** la producción periodística.

**Adecuar** la nota a la línea editorial del medio.

### 4 Capacidades

---

El presente módulo plantea como resultado el desarrollo de las **capacidades** que a continuación se describen y las **evidencias** de desempeño, de producto y de conocimiento (que permiten inferir que se han adquirido las **capacidades** propuestas). Cada equipo docente a cargo del desarrollo del módulo habrá de trabajar, profundizar y ampliar esta propuesta de evidencias en función de las características de los alumnos y el entorno de enseñanza-aprendizaje.

COMPETENCIA PROFESIONAL	CAPACIDAD PROFESIONAL
Editar Nota.	7, 8, 11.

#### DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PUESTAS EN JUEGO

---

**Comprender la línea editorial del empleador de acuerdo a la agenda diaria que se desarrolla para adecuar su actividad profesional en dicho medio.**

Esta capacidad procura que el periodista articule su trabajo, de forma eficaz, a la agenda diaria y visión editorial del medio que lo emplea de forma constante.

Evidencia de desempeño:

Revisa y asegura que la nota que está siendo editada -siendo esta la propia o la de un colega- cumple, y se articula con la agenda diaria y línea editorial del medio difusor.

Comprende con claridad las expectativas editoriales del medio difusor en cuestión.

Evidencia de producto:

Nota editada que cumple con la agenda diaria y con la línea editorial del medio difusor.

**Integrar en su desempeño periodístico el carácter social y ético demandado y esperado de su profesión.**

Esta capacidad se centra en procurar que el individuo comprenda las normas deontológicas y legales que regulan el ejercicio de su profesión y considere la integridad de las personas con las que se vincula (contactos, fuentes, etc.) para la generación de un producto periodístico de calidad. A su vez, procura que el profesional tenga la capacidad de desenvolverse

socialmente y sepa interactuar y entablar relaciones con aquellas personas que potencialmente puedan llegar a ser consideradas como fuentes primarias de información.

Evidencia de desempeño:

Revisa y asegura que se cumpla, en el proceso de edición, con los parámetros deontológicos esperados como la necesidad de asegurar el principio de veracidad en el producto periodístico.

Evidencia de producto:

Nota editada respetando todos los valores deontológicos demandados.

**Seleccionar entre las diferentes técnicas de producción y trabajo para el desarrollo esperado de la nota según distintos niveles y formas discursivas en relación al medio de difusión en la que se publicará.**

Esta capacidad procura que el periodista disponga de un pleno conocimiento y manejo de las técnicas y géneros de producción que la actividad periodística amerite. A su vez, esta capacidad contempla la necesidad de poder desarrollar y desplegar un nivel discursivo elevado que habilita al profesional a emplear más de un registro y por ende, se pueda desempeñar en más de un medio de difusión.

Evidencia de desempeño:

Revisa el producto periodístico en relación con su correlación a las técnicas y géneros de producción pertinentes, teniendo en cuenta y evaluando desde la gramática presente en el producto periodístico hasta su nivel de fidelidad al género y registro al que se suscribe el producto.

Evidencia de producto:

Nota editada y chequeada sin fallas en lo que respecta a la estructura del producto.

## 5 Contenidos

---

### Contenidos mínimos:

---

**FG<sup>1</sup>**

**Teorías del periodismo;** función social del periodismo; la industria mediática; criterios, valores y rutinas que rigen la construcción de la información periodística; alternativas al periodismo tradicional; periodismos digital: social media, blogosfera.

**FF<sup>2</sup>**

**Los géneros periodísticos;** la titulación; géneros complementarios en diarios de papel y digitales; los rasgos de los géneros informativos (La noticia, la crónica, el artículo, entre otros); convergencia de medios; el periodismo multimedia; plataformas móviles. **Producción periodística;** organización de la redacción; normas legales del producto periodístico (propiedad); los medios impresos; herramientas de producción digital: video, fotografía y sonido

**FTE<sup>3</sup>**

**Escritura Creativa;** literatura y comunicación; literatura narrativa; escritura creativa y periodismo. **Diseño de la información escrita;** la tecnología de la información; la mecanización de la información; la imprenta y la evolución de la edición periodística; la industria de los periódicos.

---

<sup>1</sup> FG - Formación General

<sup>2</sup> FF - Formación de Fundamentos

<sup>3</sup> FTE - Formación Técnica Específica

## **Contenidos específicos mínimos relacionados con las habilitaciones profesionales.**

---

No existen habilitaciones profesionales para este perfil profesional

## **6 Actividades formativas**

---

Para desarrollar las capacidades que el módulo plantea, se recomienda organizar actividades formativas según los diferentes medios difusión tales como:

Para la gráfica la posibilidad de darle al alumnado un espacio donde puedan participar del proceso de edición de un material periodístico, tomando decisiones y asumiendo responsabilidades relacionados con las actividades en cuestión.

Para el mundo digital se recomienda incentivar al alumnado a la creación de un blog propio, que le sirva como plataforma para editar su propia producción periodística.

Para el mundo radial y televisivo la propuesta es similar a la relacionada con el mundo gráfico, permitirle a los alumnos un espacio de formación donde asuman responsabilidades y se desarrollen actividades formativas en relación a un programa tanto de radio como televisión. A su vez, se recomienda que se puedan integrar en la enseñanza plataformas nuevas y de vanguardia como el streaming y las producciones destinadas a plataformas virtuales como youtube, twitch, vimeo, etc, para desarrollar habilidades de edición audiovisual.

Estas actividades planteadas anteriormente deberían ser transversales a todos los módulos que comprenden a esta tecnicatura. Pues la intención es que los estudiantes posean una formación completa. Para esto, es importante que los alumnos roten en los roles que se designen para las actividades formativas para que comprendan las implicancias y responsabilidades de todas las tareas necesarias.

## **7 Entorno de aprendizaje**

---

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es superar el aula como espacio de aprendizaje. Bajo esta premisa, sería deseable, situar al alumno en los ámbitos reales de edición de los productos periodísticos, trabajando sobre las problemáticas que efectivamente surgen cuando se tiene que decidir si una nota puede ser publicada y/o difundida por estar correctamente editada. Por ende, dicho ámbito real debería concretarse no solo en el aula simulando las características similares a los ámbitos de edición, sino también en los lugares reales donde se sucede la edición de los productos periodísticos cuando fuese posible.

El equipamiento a utilizar corresponde a las facilidades que se dispone comúnmente para la realización de estas actividades. Es decir: todos aquellos elementos que se presten y sean necesarios para la edición de un producto periodístico en los diferentes medios de difusión.

Para el ámbito gráfico los alumnos deberán tener la posibilidad de participar en una publicación que funcione y simule -de forma fidedigna- a una publicación real. Dicha publicación a su vez puede tener su correspondiente versión digital articulando y generando así un nivel aún más elevado de simulación de la realidad periodística.

Por su parte, para el ámbito digital los alumnos tienen que aprender y entrenarse en las plataformas digitales más comunes donde hoy en día los productos periodísticos se publican y difunden como: las redes sociales, los blogs y los portales de noticias.

Para la radio y la TV lo recomendado es que alumnos tengan acceso a entornos que: o simulen tanto un estudio de radio o un estudio de televisión, o aun mejor, que directamente sean estudios de radio y televisión cuando fuese posible. De esta manera, el alumnado tendrá la posibilidad de experimentar como verdaderamente funcionan estos ámbitos de desempeño en relación a la edición de una información periodística que será publicada.

Es decir, el entorno de aprendizaje viable y más óptimo para este módulo es el aula que se constituye como “taller”, simulando -lo más verazmente posible- a los reales entornos de trabajo. Habiendo establecido esto, igualmente, no se quiere decir que el aula no sea un espacio eficaz de aprendizaje, sino que para que las capacidades profesionales que están en juego en este módulo se puedan desarrollar de forma completa y eficaz es necesario acercar e introducir al alumno a los espacios donde la información verdaderamente es editada para que sea, posteriormente, publicada.

## 8 Requisitos

---

Para poder cursar este módulo es necesario haber aprobado el módulo I.

## 9 Carga horaria

---

Para el desarrollo de este módulo se considera necesaria una duración de:

<b>Hs. Reloj</b>	<b>200</b>
<b>Hs. Cátedra</b>	<b>300</b>

### RELACIÓN CON LAS HABILITACIONES PROFESIONALES

No corresponde para este perfil profesional

## 10 Ubicación en el plan de estudios

---



{ 1° Año. } { 2° Año. }

{ 1400 hs. Cátedra. }

<sup>4</sup> El módulo pertinente estará rellenado en gris y el o los módulos correlativos -al módulo en cuestión- en negro.